

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas.
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

### Ayuntamiento de Madrid

#### SECRETARIA

Sección de Gobierno Interior y Personal

#### ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 9 del corriente mes, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones convocadas por acuerdo de dicha Comisión de 24 de mayo próximo pasado, sancionado por el Ayuntamiento Pleno en 5 de julio siguiente, para proveer veinte plazas de Oficiales administrativos de Intervención, hasta el día 15 de octubre venidero, a la una de la tarde, durante cuyo plazo podrán solicitar tomar parte en dichas oposiciones todos los que dentro del mismo cumplan la edad de veintiún años y no excedan de cuarenta.

Madrid, 10 de agosto de 1945.—El Secretario general, Mariano Berdejo Casañal.

(O.—8.241)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Joaquín Iturralde y Orbeago, Apoderado de una Sociedad en constitución, en solicitud de autorización para instalar una industria de galvanotecnia, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Joaquín Iturralde y Orbeago, Apoderado de una Sociedad en constitución, para instalar una industria de galvanotecnia, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª Esta autorización está limitada a las operaciones necesarias para el cromado duro.

3.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, a cuyo efecto ampliará el expediente ante la Delegación de Industria correspondiente con la oportuna petición de instalación de grupo generador que se proyecte instalar a base de utilizar combustibles de no importación, excepto el fuel-oil.

4.ª La escritura de constitución de la Sociedad deberá presentarse ante esta Delegación en el plazo máximo de un año.

Madrid, 7 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—2.770) (O.—8.245)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Enrique Gabas Vicente, en solicitud de autorización para ampliar sus talleres mecánicos de ebanistería, comprendidos en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Enrique Gabas Vicente para ampliar sus talleres mecánicos de ebanistería establecidos en la calle de Nicolás Morales, número 45, Carabanchel Bajo (Madrid), con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro la industria ya establecida.

Madrid, 7 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—2.771) (O.—8.244)

### AYUNTAMIENTOS

#### CADALSO DE LOS VIDRIOS

El día 3 de septiembre próximo, hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de Propios «Pinar del Concejo», durante el año forestal 1945-46, para 700 cabezas de ganado lanar, 50 vacuno y 25 mayores, bajo el tipo de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que al final se expresa, se harán en pliegos cerrados, acompañadas del resguardo de haber constituido en la Caja municipal el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

Si esta primera subasta fuera declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda el día 9 del expresado mes en el mismo local y hora e iguales condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan enterarse cuantas personas lo estimen conveniente.

Cadalso de los Vidrieros, a 5 de agosto de 1945.—El Alcalde, Pedro Álvarez.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte «Pinar del Concejo», durante el año forestal de 1945 a 1946, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas, y acompaña el resguardo del 5 por 100, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de los respectivos pliegos, y pone de fiador a D. ..., vecino de esta Villa.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.764) (O.—8.236)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde que suscribe,

Hace saber: Que en sesión celebrada por este Muy Ilustre Ayuntamiento el pasado día 30 de julio, se acordó, por unanimidad, aprobar propuesta de transferencia de crédito dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario, la que habrá de permanecer expuesta al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 7 de agosto de 1945.—El Alcalde, Salvador Almela.

(G. C.—2.766) (O.—8.242)

#### GUADARRAMA

El día 19 de septiembre próximo tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las primeras subastas siguientes:

A las once, aprovechamiento de pastos en el monte Pinar, en superficie de 1,198 hectáreas, para 1.500 reses lanares, 200 vacuno y 80 mayores, con tipo de tasación de 38.000 pesetas.

A las once cuarenta y cinco, aprovechamiento de pastos en la Dehesa Soto, en una superficie de 100 hectáreas, para 1.000 reses lanares, 275 cabrío, 158 vacuno y 10 mayores, con tipo de tasación de 23.500 pesetas.

A las doce treinta, aprovechamiento de pastos de la finca Porqueriza, con superficie de 57 hectáreas, para 500 reses lanares o 250 cabrío, y 50 vacuno mayor, con tipo de tasación de 20.000 pesetas.

A las trece, aprovechamiento de pastos de la finca Navalafuente, en superficie de 16 hectáreas, para 300 reses lanares o 170 cabrío, y 30 vacuno mayor, con tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán bajo sobre cerrado, ajustadas al modelo inserto al final y reintegradas con sujeción a la ley del Timbre (4,50 pesetas), todos los días hábiles, durante las horas de oficina, de diez a trece, hasta el día 18 de septiembre próximo.

Para tomar parte en las subastas es condición indispensable haber ingresado en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

Será de cuenta del rematante el pago de anuncios, honorarios, reintegros, escrituras y cuantos estén relacionados con esta subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas indicados.

Si alguna subasta quedara desierta se celebrará la segunda el día 26 de septiembre próximo y en la misma







—Pérez Frontelo (Nemesio), Florencio y Ana, 19 diciembre.—Pérez Rey (Juan), Lorenzo y Jesusa, 3 diciembre.—Pérez Rodríguez (Guillermo José), Francisco y Rosa, 26 junio.—Peris de la Fuente (Abelardo), José y Amelia, 7 julio.—Pinto Carrasco (José), Francisco y Josefa, 16 junio.—Pitaluga Cao (Francisco), Antonio y Jacinta, 2 abril.

Raimúndez Domínguez (Juan), Jesús y Carmen, 1 julio.—Ramos Aguado (José), Nicolás y Juliana, 14 julio.—Ramos Peralta (José), José y Josefa, 14 abril.—Raso Raspuela (Andrés), Raimundo y María Luisa, 6 abril.—Requena Sánchez (Francisco), Pedro y Angeles, 25 julio.—Rivas Sierra (Pablo), Esteban y Francisca, 21 octubre.—Robledano San Martín (Angel), Manuel y Pla, 28 noviembre.—Robledo Maroto (Julio), Doroteo y Ascensión, 10 diciembre.—Robles Esteban (Mario José López de), Mario y Juliana, 12 junio.—Rodríguez Álvarez (Manuel), Ricardo, 15 septiembre.—Rodríguez Escolar (Francisco), Pedro y Aurelia, 6 septiembre.—Rodríguez Godíán (Emilio), Benito y Norberta, 6 octubre.—Rodríguez López (Garnier), Magdalena, 2 marzo.—Rodríguez Romero (Rafael), 15 enero.—Rodríguez Seco (Luis Francisco José), Atilano Alejo y María, 26 agosto.—Rosado Romero (Nicolás), Marcos y María Luisa, 12 julio.—Rubio García (Atanasio), Isidro y Josefa, 2 mayo.

Sanogar Rodríguez (Saturnino), Segundo y Mauricia, 29 noviembre.—Salvador Cortés (Antonio Fermín), Jesús y Justa, 17 julio.—Sánchez Benito (Demetrio), Juan y María, 11 enero.—Santalla Rodríguez (Antonio), Rafael y Juana, 7 septiembre.—Santillán Frontelo (Pedro), Felipe y Juana, 18 enero.—Seara Cepero (Gabino), Ramón y Manuela, 11 abril.—Segurado Rico (Héctor), Valentín y Andrea, 5 julio.—Sevillano Herrera (Alfonso), José y Julia, 26 febrero.—Soriano de la Torre (Joaquín), Joaquín y Francisca, 10 febrero.—Suárez Sierra (Amadeo), Manuel y Carmen, 1 abril.

Tárraga Sastre (José María), José María y María, 28 junio.

Uceta Fuentenebro (Eustaquio Félix), Vicente y Juliana, 20 septiembre.

Valduciel Pérez (Manuel), Manuel y Francisca, 30 junio.—Valduciel Pérez (Pablo), Manuel y Francisca, 30 junio.—Valduciel Pinedo (Antonio), Ángel y Gregoria, 22 diciembre.—Vela Benito (Luis), Luis y Juana, 8 agosto.—Velasco Cámara (Tomás), Aniceto e Isabel, 21 diciembre.—Velasco Maganto (Sebastián), Angel y Eusebia, 20 enero.—Villarrubia Benedicto (Valeriano), Valeriano y Luisa, 17 julio.—Vizoso Rodríguez (José), José y Concepción, 28 junio.

Carabanchel Bajo, 27 de julio de 1945. El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.733) (X.—5.163)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en veintitrés del actual por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, en los autos seguidos en el suprimido del distrito de Chamberí por «El Hogar Español», contra don Camilo León Fuentes, hoy sus causahabientes, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan de nuevo a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno y separadamente una de otra, las dos siguientes

##### Fincas

##### Primera

Una casa, de reciente construcción, situada en Madrid, calle del General Ricardos, número siete.

### Segunda

Una casa en construcción, situada en Madrid, calle de la Batalla del Salado, número nueve, provisional.

La descripción de ambas fincas aparece en los indicados autos, que estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que de ellos se instruyan los que quieran licitar.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

### Primero

Que los citados inmuebles salen a subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado la cantidad de quince mil setenta y cinco pesetas en cuanto al primero de los indicados inmuebles, y la de veinte mil setecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, respecto de la segunda finca, que son el diez por ciento de los tipos que sirvieron para la anterior, debiendo hacerse las posturas por separado con relación a cada finca.

### Segundo

Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, donde podrán ser examinados, previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros ni se le admitirá reclamación por insuficiencia o defectos de aquéllas.

### Tercero

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
P. S.,

Manuel Leira

El Juez,  
C. Lerma

(A.—4.999)

### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por auto dictado a virtud de demanda formulada a nombre de doña María Luisa Mac-Mahon Candina, ha despachado ejecución contra don José María Caballero Granados, por la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas, importe de una letra de cambio, más los intereses legales, gastos y costas; y mediante ignorarse el actual paradero de dicho deudor, por providencia de este día se ha decretado el embargo de sus bienes y acordado se le haga el requerimiento de pago y citación de remate por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, señalándole el término de nueve días para que comparezca en los autos y se opongá a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que, como ya queda di-

cho, se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid, diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Manuel Comellas

El Juez de primera instancia,  
Antonio Ruiz López

(A.—5.014)

## BURGOS

### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, y mi Secretaría, pende el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, en el cual, con fecha del último día hábil, se celebró junta de acreedores para reemplazar al que fué anterior Síndico de dicho concurso, don José Antonio Plaza Ayllón, habiendo sido nombrado por unanimidad para sustituirle don Teódulo Espino de la Cal, de treinta y dos años de edad, casado, Gestor administrativo y de esta vecindad, domiciliado en la calle de Madrid, número cinco, el cual aceptó el cargo y juró desempeñarle con fidelidad; y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el nombramiento por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial» del Estado, de esta provincia y periódico local «Diario de Burgos»; previniéndose que se haga entrega al Síndico de cuanto corresponda al concursado.

Burgos, seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario judicial,  
Ldo. Emiliano Corral  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
(Firmado.)

(A.—5.015)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

En la diligencias de juicio de faltas número 41, del año en curso, instruidas a virtud de denuncia sobre amenazas interpuesta por Domingo Menéndez Zamora, de cincuenta y ocho años, casado, entarimaador, hijo de José y de Rosa, natural de Velilla de la Sierra, contra Domingo Menéndez Romero, de dieciséis años, soltero, hijo del anterior, y Juana, natural de Madrid, que dijeron vivir en Madrid, calle de San Luis, número 2, bajo, donde no son conocidos, se ha acordado citar por medio de la presente a ambos, a fin de que el día 6 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, número 111, (Casa Consistorial), para que con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse asistan a las sesiones del indicado juicio.

(G. C.—2.712) (B.—27.780)

Por providencia del señor Juez dictada en las diligencias de juicio de faltas 115 del año en curso, a virtud de de-

nuncia de Carmen Trueba, contra Felipe López Sánchez, de unos sesenta años de edad, casado, natural de Murcia, hijo de Felipe y de Rosario, que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 82, donde no reside, se ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 9 de agosto, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas antes indicados.

(G. C.—2.713) (B.—27.779)

En las diligencias de juicio de faltas 735, de 1944, sobre daños ocasionados por el carro conducido por el que dijo llamarse José Ortega y vivir en la calle de Salustiano Moreno, núm. 2 (Ventas del Espíritu Santo), cuyo carro era matrícula de Canillas núm. 6, y en cuyo domicilio no es conocido tal interesado, se ha acordado citar a dicho interesado por medio de la presente, en atención a su ignorado paradero, para que el día 6 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), a fin de que asista con los testigos y demás medios de prueba a las sesiones del mentado juicio.

(G. C.—2.728) (B.—27.811)

En las diligencias de juicio de faltas 321, de 1944, sobre lesiones sufridas por José Luis Lerena Redondo, de quince años de edad, hijo de Joaquín y María Jesús, dependiente, natural de Leganés, que tuvo su domicilio en esta Villa, calle de Enrique Sánchez Carrascosa, número 6, producidas por José de las Heras Alvarez, de dieciocho años, soltero, artista de circo, hijo de Tomás y Petra, natural de esta Villa y que tuvo su domicilio en la misma, calle de San Cristóbal, 4, se ha acordado citar a ambos por medio de la presente, en atención a su ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio antes indicado.

(G. C.—2.729) (B.—27.812)

En las diligencias de juicio de faltas 111, de 1945, instruidas en este Juzgado municipal a virtud de lesiones sufridas el día 28 de febrero del corriente año por el niño de trece años Benito Navarro Nevado, hijo de Máximo y de Teresa, natural de Madrid y que dijo vivir en dicha capital, calle de Bravo Murillo, número 23, donde no vive ni es conocido, se ha acordado citar a dicho interesado para que el día 20 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba a las sesiones del mentado juicio.

(G. C.—2.727) (B.—27.810)

En las diligencias de juicio de faltas 369, de 1945, instruidas en este Juzgado municipal sobre insultos y amenazas a virtud de denuncia de Ramona París Gutiérrez contra Consuelo Barrio Rodríguez, de treinta y cuatro años, viuda, natural de Valdepeñas, hija de José y Juana, que dijo vivir en Madrid, calle de Romero Robledo, piso tercero, en cuyas señas no es conocida y respecto de la que se ignora su actual domicilio o paradero, se ha acordado citar a dicha interesada para que el día 20 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba a las sesiones del mentado juicio.

(G. C.—2.726) (B.—27.809)



